

La ATT aclara situación de Abya Yala



La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT en conferencia de prensa aclaró la situación actual del medio Abya Yala, que en días pasados denunció a través de la Defensoría del Pueblo una supuesta privación de la Libertad de Expresión.

Al respecto, el Director Ejecutivo de la ATT, Abog. Carlos Aliaga, indicó que el medio de comunicación Abya Yala tiene una condición híbrida. Por lo que tiene una categoría de medio de comunicación comercial y a la vez es un medio social comunitario. Esta condición se encuentra en proceso de investigación para definir cómo y por qué es un operador híbrido y el tipo de títulos que se le ha otorgado.

Por otra parte, Aliaga pidió que se informe a los trabajadores acerca de la situación real de este medio porque existe un proceso revocatorio de licencias por un tema netamente administrativo que está en etapa de revisión. Cabe precisar, que también existen otros operadores en esta situación por falta de pago de tasa de fiscalización. Esto ha generado una reversión de licencias y este proceso se encuentra en una instancia superior que es del Ministerio de Obras Públicas y será quien decida si ratifica o rechaza el informe de la ATT.

Asimismo, precisó que la ATT cumple expresamente su rol de regulador y fiscalizador, por lo que, no tiene tuición sobre la baja de Abya Yala en las grillas de los operadores comerciales. Aliaga enfatizó que la ATT no hace política.

Respecto al retraso del trámite de la licencia de valor agregado, existen observaciones técnicas y legales, sin embargo, todo sigue su curso normal de acuerdo a la normativa.

La Paz, 08 de septiembre de 2020